

MANTISA, S. L.
(Sociedad absorbente)
CUATRO ONCE, S.L.U.
MACOY MARE, S. L.
(Sociedades absorbidas)

Fusión

De conformidad con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas (L.S.A.), se hace público que las Juntas Generales Extraordinarias y Universales de «Mantisa, Sociedad Limitada», «Cuatro Once, Sociedad Limitada Unipersonal» y «Macoy Mare, Sociedad Limitada» en reuniones celebradas el 10 de agosto de 2004 acordaron por unanimidad la fusión por absorción de las últimas por la primera, que adquirirá el patrimonio social de aquéllas. Las sociedades absorbidas se disolverán y sin liquidarse transmitirán en bloque a título de sucesión universal su patrimonio a la sociedad absorbente.

Dicha fusión se aprobó de acuerdo con las menciones recogidas en el proyecto de fusión redactado y suscrito por los Administradores el día 12 de julio de 2004, y depositado en los Registros Mercantiles de Madrid e Ibiza, tomando como Balances de fusión los cerrados a 30 de junio de 2004, por lo que la fecha a partir de la cual las operaciones de las sociedades absorbidas habrán de considerarse realizadas, a efectos contables, por cuenta de la sociedad absorbente será el 1 de julio de 2004. No procede ampliación de capital ni modificación de Estatutos sociales al ser la sociedad absorbente titular de la totalidad del capital social de las absorbidas.

Se hace constar el derecho de los partícipes y acreedores a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados por las respectivas Juntas, así como los Balances de fusión, gozando, a tenor de lo señalado en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, del plazo de un mes a contar del último anuncio para ejercer su derecho de oposición, en los términos previstos en el artículo 166 de la referida Ley.

Madrid, 10 de agosto de 2004.—Andrés Morales Gómez, administrador único de «Mantisa, Sociedad Limitada» y «Cuatro Once, Sociedad Limitada Unipersonal» y Javier Fagalde Mateos administrador solidario de «Macoy Mare, Sociedad Limitada».—40.843. 2.ª 20-8-2004

MONTAJES METÁLICOS HUELVA,
SOCIEDAD ANÓNIMA LABORAL

La Junta General Ordinaria celebrada el pasado día 2 de junio del presente año, acordó la transformación de la Sociedad, en «Sociedad de Responsabilidad Limitada», autorizando al actual Consejo de Administración para iniciar todos los trámites necesarios.

Huelva, 12 de agosto de 2004.—El Presidente del Consejo de Administración.—Luis Ángel Loma García.—40.685. 2.ª 20-8-2004

MULTITEC S. A.

Junta General Extraordinaria

El Órgano de Administración de la sociedad «Multitec, S.A.» convoca a todos los accionistas a la Junta General Extraordinaria, cuya celebración tendrá lugar en Zaragoza, en el domicilio social, calle Rioja, número 20, bajo, a las 20 horas del día 2 de septiembre de 2004 en primera convocatoria, y en el mismo lugar y a la misma hora del día siguiente en segunda convocatoria, en su caso, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso de las Cuentas Anuales de la sociedad correspondientes al ejercicio 2003 y aplicación del resultado obtenido.

Segundo.—Transformación de la sociedad en sociedad de responsabilidad limitada.

Tercero.—Cese y nombramientos de cargos.

Cuarto.—Ampliación de capital social o, en su caso, disolución de la sociedad y nombramiento de Liquidador.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

A partir de esta convocatoria cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos sometidos a la aprobación de la Junta; asimismo se hace constar el derecho de los accionistas al examen y entrega del texto íntegro de las modificaciones propuestas y del informe sobre las mismas.

Zaragoza, 3 de agosto de 2004.—La Administradora, María Luisa Marín Marín.—40.357.

NOMIT INVERSIONES, SOCIEDAD DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta General Extraordinaria de Accionistas

De conformidad con los correspondientes preceptos legales y estatutarios se acuerda por unanimidad celebrar la Junta General extraordinaria de Accionistas, en el domicilio social calle Méndez Núñez, 17, de Madrid, el próximo día quince de septiembre de 2004 a las diecisiete horas, en primera convocatoria y, si no hubiera quórum suficiente, en segunda convocatoria, el siguiente día dieciséis de septiembre, en el mismo lugar y hora con el siguiente

Orden del día

Primero.—Designación de la Entidad o Entidades Gestoras, cogestoras o subgestoras, y autorización para subcontratar la gestión de todo o parte de los activos extranjeros. Delegación en el Consejo.

Segundo.—Autorización a Consejeros para que puedan documentar, ejecutar y, en su caso, subsanar los acuerdos de la Junta.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta.

Los señores accionistas tienen derecho a examinar, en el domicilio social, o solicitar la entrega o en el envío gratuito de la documentación relativa a los acuerdos que van a ser sometidos a la aprobación de la Junta de accionistas.

Podrán asistir a la Junta de accionistas los titulares de novecientas o más acciones, que con una antelación de cinco días a aquél en que se celebre la Junta figuren inscritos en el Libro Registro Contable de Accionistas. Los accionistas que posean menos de novecientas acciones de las exigidas podrán agruparlas hasta constituir aquél número y confiar su representación a cualquiera de ellos o a otro accionista con derecho personal de asistencia a Junta.

Madrid, 28 de julio de 2004.—El Secretario no Consejero del Consejo de Administración, José María Aranaz Cortezo.—40.981.

OPENCAR MOTOR, S. A.
(Sociedad parcialmente escindida)

ODMSP, S. L.
(Sociedad beneficiaria)

Anuncio de escisión parcial

Se hace público, que el día 20 de julio de 2004, la Junta General Universal de OpenCar Motor, S. A., ajustándose al proyecto de escisión, adoptó el acuerdo de escisión sin extinción mediante la segregación de una parte de su patrimonio, que forma unidad económica, y traspaso en bloque de lo segregado a la sociedad de nueva creación Odmosp, S. L.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el balance de escisión, así como el derecho de los acreedores a oponerse a la escisión durante el plazo de un mes desde la fecha del último anuncio del acuerdo de escisión.

En Oviedo, 10 de agosto de 2004.—D. Samuel Iglesias Martínez, Administrador único de OpenCar Motor, S. A.—40.649. 2.ª 20-8-2004

PLAZAÑA, S. A.

(En liquidación)

Balance de liquidación

A los efectos previstos en la legislación vigente, se hace público que la Junta General Extraordinaria de accionistas de la sociedad, debidamente convocada, en su reunión celebrada el día 30 de noviembre de 2002, se acordó por unanimidad del 99,96% del Capital Suscrito y desembolsado, la liquidación de la sociedad, cuyo balance final a 30 de Junio de 2004, presentado por el liquidador de la sociedad es el siguiente:

	Euros
Activo:	
D) Activo circulante.	
III) Deudores	1.728.307,23
2. Empresas del grupo deudores	1.728.307,23
VI. Tesorería	152.417,97
Caja y Bancos	152.417,97
Total Activo	1.880.725,20
Pasivo:	
Fondos propios.	
I. Capital suscrito	2.735.807,09
V. Resultados ejercicios anteriores	- 855.081,89
Total Pasivo	1.880.725,20

Benalmádena Costa (Málaga), 9 de agosto de 2004.—Domingo Doblas Retamero, Liquidador.—40.528.

PROMOCIONES ROBIN,
SOCIEDAD LIMITADA

En Junta Universal de Socios de la mercantil «Promociones Robin, Sociedad Limitada», celebrada el pasado 31 de julio de 2004, en el domicilio social, se acordó por unanimidad proceder a la escisión parcial de «Promociones Robin, Sociedad Limitada», siendo la beneficiaria de la escisión la mercantil «Promociones Costa Benajazafe, Sociedad Limitada». Se pone en conocimiento el derecho que asiste a socios y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo y del Balance de Escisión, así como del derecho de oposición de los acreedores. Se hace público lo anterior a los efectos de lo previsto en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Torremolinos, 6 de agosto de 2004.—Roberto Aknin, en representación del Administrador Único, Grupo Exetor, Sociedad Limitada Unipersonal.—40.522. y 3.ª 20-8-2004